

INFORME DE CONCILIACIONES BANCARIAS

PROCESO FINANCIERO

MACROPROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Noviembre 2013

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTE	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6. METODOLOGÍA.....	4
7. RESULTADOS DE LA EVALUACION.....	8

INFORME DE CONCILIACIONES BANCARIAS

1. OBJETIVO

Verificar y evaluar el estado de las conciliaciones bancarias de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia (en adelante APC-Colombia).

2. ALCANCE

Seguimiento y verificación a las conciliaciones bancarias a Septiembre 30 de 2013.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación es APC-Colombia, macroproceso: Dirección Administrativa y Financiera, proceso: Financiero.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno quien supervisó la evaluación, José Leonardo Ibarra Quiroga, Profesional Especializado, quien realizó la evaluación.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La normatividad que se tuvo en cuenta para realizar la evaluación es:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 31 por el cual se establece que es deber de todo servidor público adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- Decreto 4836 de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI.
- Norma NTC-GP: 1000-2009. Sistema de gestión pública de la calidad.
- Decreto 2649 de 1993 De las normas sobre registros y libros.
- Decreto 2674 de 2012 por el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Resolución 119 de 2006 Contaduría General de la Nación conciliación de la información.

• **6. METODOLOGÍA**

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se aplicó un cuestionario a los responsables del área de tesorería para conocer cómo se encuentra el entorno en el cual se desarrolla la actividad.
- ✓ Se solicitaron las carpetas de las conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes.
- ✓ Se verificó el registro de los ingresos y los pagos en el SIIF Nación II, mediante la generación de los correspondientes reportes.
- ✓ Se verifico y evaluó el estado de las conciliaciones bancarias.
- ✓ Se consultó información del Sistema de Gestión de la Calidad, relacionada con los procedimientos definidos para el proceso financiero de tesorería y pagos.
- ✓ Se envió un informe preliminar al área auditada para su consideración y oportunos comentarios.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento a las diferentes dependencias de APC-Colombia, se muestran los resultados obtenidos al procedimiento de tesorería y pagos a saber:

La entidad tiene para el manejo de recursos propios (recursos de cooperación) 5 cuentas corrientes, de las cuales solo aparecen 4 en SIIF tal y como se puede observar en el cuadro No. 1. La cuenta que no se encuentra registrada corresponde a Eurosocial y fue abierta en el banco BBVA bajo el No. 309016277; la situación específica de esta cuenta se tratara en el desarrollo del informe.

Cuadro No. 1

SIIF Nación										Control extractos bancarios				Usuario Solicitante: MHjibarra		Unidad Ejecutora Solicitante: 02-09-00 - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA		Fecha y Hora: 2013-11-19 09:55:06	
Número de	Entidad financiera	Descripción	Estado de la	Tipo de	Tipo de Cuenta	Fuente de	Situación	Número de Extracto	Forma de	Fecha de	Fecha de Extracto		Saldo Inicial	Total movimiento	Total movimiento	Saldo Final			
											Inicial	Final							
309017218	BANCO BBVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	557913513090172182012120120121231	Manual	2013-02-12	2012-12-01	2012-12-31	0,00	550.265.484,00	0,00	550.265.484,00			
309017218	BANCO BBVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	15000135130901721820130130130331	Manual	2013-04-29	2013-01-01	2013-03-31	550.265.484,00	68.527,00	50.414.300,00	499.919.711,00			
260004023	BANCO DE OCCIDENTE	UNIDAD MINAMBIENTE APC COLOMBIA	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	34978138613260040232013082720130828	Manual	2013-08-28	2013-08-27	2013-08-28	0,00	212.410.000,00	0,00	212.410.000,00			
260004031	BANCO DE OCCIDENTE	FORO MINTRABAJO APC COLOMBIA AGENCIA	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	34979138713260040312013082720130828	Manual	2013-08-28	2013-08-27	2013-08-28	0,00	579.300.000,00	0,00	579.300.000,00			
265056622	BANCO DE OCCIDENTE	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	3843513137122650566222013020120130917	Manual	2013-09-17	2013-02-01	2013-09-17	0,00	1.766.727.005,51	983.062.778,96	783.664.226,55			
265056622	BANCO DE OCCIDENTE	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA DONACION CANADIENSE	Activa	Pesos	Corriente	Propios	CSF	3879513137122650566222013091820130919	Manual	2013-09-19	2013-09-18	2013-09-19	783.664.226,55	26.624,02	8.7857.758,00	695.833.092,57			

FUENTE: Reporte de control de extractos bancarios SIIF Nación a 30 de Septiembre

Para esta auditoria se evaluaron las conciliaciones de 6 cuentas bancarias, las cuales se encuentran archivadas en carpetas de yute, debidamente identificadas y en orden cronológico hasta el 30 de Septiembre de 2013 fecha de corte para esta auditoría, como se observa en el cuadro No.2.

Cuadro No.2

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA													
ANALISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013													
No.	NOMBRE BANCO	CUENTA	NOMBRE	SALDO EXTRACTO	CHEQUES PEND. COBRO	CONSIG. NO REG. CONTAB.	GIROS POR REGISTRAR	NOTAS DEBITO NO REG. CONTAB	CONSIG. CONTAB.	NOTA CR. NO REGISTRADA	SALDO SEGÚN AUDITORIA	SALDO LIBRO AUXILIAR	DIFERENCIAS
1	OCCIDENTE	265056523	Gastos Personales	69.121,32	276.181,00	-	289.901,00		255.477,00	83.114,32	255.204,00	255.204,00	-
2	OCCIDENTE	265055616	Gastos Generales	20.037,03	1.586,00	-	-	15.312,00	-	289.228,03	(255.465,00)	(255.465,00)	-
3	OCCIDENTE	265056549	Transferencias	194.829,09	20.000,00	-	4.604.287,50	45.936,00	-	38.937,59	4.786.115,00	4.786.115,00	-
4	OCCIDENTE	265056622	Donación Canadiense	652.404.732,07	-	-	27.646.032,00	137.927,96		326.565,50	679.862.126,53	679.862.126,53	-
5	BBVA	309017218	AECID	477.636.750,00	-	-	1.135.696,00	20.416,00	-	-	478.792.862,00	478.792.862,00	-
6	BBVA	309016277	EUROSOCIAL	69.397.483,60	-	-	1.885.131,00	338.720,00	-	-	71.621.334,60	71.621.334,60	-

Fuente: Conciliaciones bancarias a Septiembre 30 de 2013

En este aparte se aclara que de las cuentas registradas en SIIF 2 no fueron objeto de auditoria, la primera corresponde al convenio de UNITAR cuenta corriente No.260004023 del banco de occidente con un saldo de \$212.410.000 a 31/08/2013 y la segunda al convenio de FORD-Mintrabajo, cuenta No.260004031 banco Occidente con un saldo de \$579.300.000 a 31/08/2013, aperturadas en el mes de agosto y que en septiembre no tuvieron movimiento. Razón por lo cual hasta ahora se está haciendo el proceso de armar la carpeta de conciliación conforme a lo manifestado por el señor tesorero y el funcionario de central de cuentas. Su registro en SIIF se puede apreciar en el cuadro No.1 de la parte superior.

Recomendación No.1: Control interno recomienda elaborar las 2 conciliaciones bancarias de las cuentas Unitar - Minambiente y Ford – Mintrabajo, esto de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena,¹ igualmente se proceda con el registro de los extractos bancarios del mes de septiembre en el SIIF, acorde con lo establecido en el decreto 2674 de 2012 Art. 5 Información del sistema.² Así mismo, tener presente que las cuentas bancarias de la entidad deben contar con una conciliación, independiente de que hubiesen tenido o no movimiento en el respectivo mes.

¹ **Artículo 15. Revelación plena.** El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo. La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno. También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

² **Artículo 5º.** Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Verificación documentos soporte: la clave para llevar un adecuado control del saldo en las cuentas bancarias son las conciliaciones, estas deben contener el formato de conciliación definido por la entidad, el extracto bancario y el libro auxiliar de bancos del respectivo mes, todos estos documentos debidamente conservados en carpetas.

En el caso de APC-Colombia las carpetas entregadas por central de cuentas para esta auditoria contienen el formato de conciliación, el reporte auxiliar contable por cuenta bancaria del SIIF, (*que es un cuadro resumen donde aparece la información agrupada por saldo de movimiento que presento la cuenta*); este documento sirve inicialmente de guía pero no de soporte pues no permite verificar cada una de las partidas que integran el movimiento de los libros de bancos. Por último se encuentra el extracto bancario que para la cuenta AECID en los meses de Agosto y Septiembre no se encontraba, había un reporte de transacciones emitido por BBVA documento que no da la misma certeza acerca de la fecha y valor de las operaciones realizadas en la cuenta, de ahí la importancia del extracto pues este es el documento oficial emitido por las entidades bancarias para evidenciar las transacciones realizadas.

Recomendación No.2: Control Interno recomienda como medida de control y para mayor claridad de la información respecto a los libros auxiliares, tener en cuenta lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. Revelación plena. (Señalado en la Recomendación 1 cita No. 1); adicionalmente considera pertinente incluir el reporte auxiliar detallado que genera el SIIF para las cuentas bancarias en la respectiva carpeta, esto acorde con la indicación de la guía para generar reportes y consultas en el sistema del 15/04/2013 V.1.0³ y lo establecido en el decreto 2674 de 2012 Art. 4 Información del sistema⁴. La aplicación de estas recomendaciones facilitará el proceso de control a las partidas conciliatorias.

Así mismo, frente al tema de los extractos bancarios, iniciar con las gestiones necesarias a fin de obtener estos por internet o en su defecto solicitar a la entidad bancaria genere el documento físico y este pueda ser recogido en el banco o enviado por correo a las oficinas APC-Colombia.

El análisis preliminar acerca de la composición de las conciliaciones bancarias evidencia:

- 1. Cuenta corriente No.265055616 Gastos Generales:** Presenta un saldo negativo en libros SIIF por \$255.465, como se puede observar en el Cuadro No.2. Situación originada por un registro equivocado en el libro de bancos de servicios personales, el cual correspondía a la retención de ICA generada en la cuenta de Eurososial que se traslada a la cuenta de Gastos Generales para pagar la declaración del correspondiente bimestre y cuyo registro se efectuó

³ **GUIA PARA GENERAR REPORTES Y CONSULTAS DEL 05/04/2013 V. 1.0** La Administración del SIIF Nación informa que se han asociado a los perfiles contables (Entidad – Gestión Contable, Entidad – Aprobador Gestión Contable y Entidad – Consolidación Gestión Contable) las consultas relacionadas con la siguiente información: **A. Reporte Auxiliar Contable por PCI** Permite generar la información para un periodo, PCI y código contable (ejemplo 17-01-01-000, código contable 111005) muestra la información agregada para ese código contable con Saldo inicial, mov. DB, mov. HB y saldo Final. **B. Reporte Auxiliar Detallado** Permite generar la información para un periodo, PCI, código contable y auxiliar contable (ej. Cuenta Bancaria). Tendríamos 17-01-01-000, código contable 111005, cuenta bancaria. La salida muestra la información desagregada por cuenta bancaria y detallada, con indicación de comprobantes contables para ese periodo con información de mov DB y mov HB. Al combinar estos dos reportes permiten efectuar análisis de la información contable de las entidades usuarias del SIIF Nación.

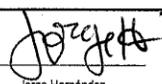
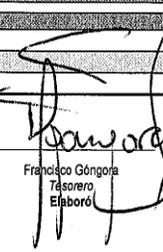
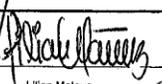
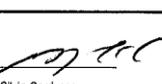
⁴ **Artículo 4º. Información del Sistema.** El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.

en la cuenta de servicios Personales conforme a lo manifestado por el señor tesorero, como esta partida no se logró ajustar oportunamente genero saldo contrario a la naturaleza en libro auxiliar de bancos a 30 de septiembre de 2013.

Recomendación No.3: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y definir los controles para evitar que estos hechos se vuelvan a repetir; de la misma manera dar aplicación a lo establecido en la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3.⁵

Notas debito por registrar: De la misma forma en esta cuenta se observan 2 partidas conciliatorias que vienen desde el mes de Junio por concepto de comisión e IVA en pago a terceros por \$15.312 y que a la fecha de esta auditoria se encuentran pendientes de abono, como se observa en el anexo No.2; no obstante de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero se envió correo al banco solicitando la devolución del dinero. Anexo No. 3.

Anexo No.2

ESTADO DE COLOMBIA		APO Colombia		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia		PROSPERIDAD PARA TODOS	
NIT No 900.484.852-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 265055616 Banco de Occidente Código Contable 111005 GASTOS GENERALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013							
SALDO SEGUN LIBROS						\$	(256.466,00)
SALDO SEGUN EXTRACTO						\$	20.037,03
DIFERENCIA						\$	(276.602,03)
NOTAS DEBITO POR REGISTRAR							
Fecha	Descripcion					Valor	
14-Jun-2013	IVA COMISIÓN					2.112,00	
14-Jun-2013	COMI PAGOS A TERC					13.200,00	
TOTAL NOTAS DEBITO							16.312,00
DIFERENCIA							(0,00)
FECHA DE ELABORACIÓN:							
 Jorge Hernández Auxiliar Financiero Elaboró		 Francisco Góngora Tesorero Elaboró		 Lilian Mateus Contadora Revisó		 Silvia Carrizosa Directora Administrativa y Financiera Aprobó	

⁵ **Numeral 3.1** Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad.

Numeral 3.3 Deben adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por los entes públicos sean vinculadas al proceso contable, de manera independiente a su cuantía y relación con el cometido estatal, para lo cual deberá implementarse una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable. También debe verificarse la materialización de dicha política en términos de un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como de los procedimientos implementados y documentados.

Anexo No. 3

----- Mensaje reenviado -----
De: José Francisco Góngora Sanchez <josegongora@apccolombia.gov.co>
Fecha: 6 de noviembre de 2013 15:30
Asunto: REINTEGRO COMISIONES
Para: HECTOR ALVARO MARTINEZ GOMEZ <hectoralvaro.martinez@bbva.com>

Dr. Hector buena tarde,

Con toda atención solicito el reintegro de las partidas resaltadas en los extractos de las cuentas APC Colombia y de las cuales adjunto extracto:

AECID
EUROSOCIAL

Cordial saludo,

José Francisco Góngora Sánchez
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APC-Colombia (Verdana, tamaño Pequeño)
josegongora@apccolombia.gov.co
www.apccolombia.gov.co
Cra. 11 No. 93-53 Piso 7
PBX 601 24 24 Ext. 132

8 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos

 FEBRERO.pdf	234 kb	Ver	Descargar
 ABRIL.pdf	228 kb	Ver	Descargar
 AGOSTO.pdf	732 kb	Ver	Descargar
 FEBRERO.pdf	241 kb	Ver	Descargar
 JULIO.pdf	841 kb	Ver	Descargar
 MARZO.pdf	228 kb	Ver	Descargar
 MAYO.pdf	1252 kb	Ver	Descargar
 SEPTIEMBRE.pdf	588 kb	Ver	Descargar

----- Mensaje reenviado -----

De: José Francisco Góngora Sanchez <josegongora@apccolombia.gov.co>

Fecha: 6 de noviembre de 2013 15:27

Asunto: REINTEGRO COMISIONES

Para: leon@bancooccidente.com.co

Dr. Hernando buena tarde,

Con toda atención solicito el reintegro de las partidas resaltadas en los extractos de las cuentas APC Colombia:

DONACION CANADIENSE
GASTOS GENERALES
TRANSFERENCIAS

Agradezco la atención prestada,

José Francisco Góngora Sánchez
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APC-Colombia (Verdana, tamaño Pequeño)
josegongora@apccolombia.gov.co
www.apccolombia.gov.co
Cra. 11 No.93-53 Piso 7
PBX 601 24 24 Ext. 132

Recomendación No.4: Control Interno recomienda realizar ante el banco de Occidente las acciones correspondientes con el fin de obtener la devolución de los recursos y adoptar los controles para evitar se repitan este tipo de situaciones, así mismo se sugiere reiterar al banco que las cuentas de APC-Colombia son autorizadas y los valores allí consignados corresponden exclusivamente a recursos de la Nación, según Decreto 630 de 1996 art. 3 y 10⁶ Cuenta Autorizadas.

No obstante en caso de no lograr su devolución, esta generaría no solo dificultades a la tesorería respecto al flujo de efectivo (porque el dinero puede corresponder a otro pago o en su defecto es para reintegrar a la DTN) si no a presupuesto ya que todos los pagos que

⁶ **Artículo 3** Se denominan CUENTAS AUTORIZADAS las cuentas en las que los órganos del orden nacional de la Administración Pública manejan recursos del Presupuesto General de la Nación excluyendo los ingresos propios de los establecimientos públicos. La autorización correspondiente será impartida por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

Artículo 10 Los recursos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - entregue a los órganos y entidades financiados con recursos de la Nación, no tendrán por objeto proveer de fondos las cuentas bancarias oficiales, sino atender los compromisos y obligaciones asumidos por ellos frente a su personal y a terceros en desarrollo de las apropiaciones presupuestales legalmente autorizadas

efectuó la entidad deben contar con la respectiva apropiación presupuestal conforme a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Art. 71⁷ Afectación de los actos administrativos.

Notas crédito: La cuenta presenta partidas conciliatorias por concepto de intereses liquidados de Enero a Septiembre, fecha a la cual no se han registrado como se puede observar en el anexo No. 4;

Anexo No. 4

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA		
NOTAS CREDITO POR REGISTRAR CUENTA CTE. No. 265055616		
GASTOS GENERALES		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
ENERO	INTERESE LIQUIDADOS	14.398,30
FEBRERO	INTERESE LIQUIDADOS	3.261,51
MARZO	INTERESE LIQUIDADOS	2.179,60
ABRIL	INTERESE LIQUIDADOS	1.647,79
MAYO	INTERESE LIQUIDADOS	5.413,03
JUNIO	INTERESE LIQUIDADOS	2.075,82
JULIO	INTERESE LIQUIDADOS	1.576,45
AGOSTO	INTERESE LIQUIDADOS	378,95
SEPTIEMBRE	INTERESE LIQUIDADOS	2.819,58
TOTAL CUENTA		33.751,03

FUENTE: Carpeta Conciliación bancaria banco Occidente a 30 de Septiembre de 2013; central de cuentas

Recomendación No.5: Control Interno recomienda iniciar con las acciones conducentes a registrar los intereses en el SIIF de acuerdo con el Decreto 2674 de 2012 Art. 24⁸ obligatoriedad del registro de ingresos en el SIIF, así como reintegrar los valores correspondientes recibidos por este concepto al Ministerio de Hacienda y crédito público conforme a lo establecido en el Decreto 630 de 1996 Arts. 10,12⁹ Utilización de los recursos situados en cuentas autorizadas.

Cheques pendientes de cobro: Así mismo figuran en esta conciliación diferencias por aproximación al mil que corresponden a los pagos de obligaciones tributarias con las que la entidad debe cumplir, como se observa en el Anexo No.5,

⁷ **Artículo 71** Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del Confis o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados. Para las modificaciones a las plantas de personal de los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, que impliquen incremento en los costos actuales, será requisito esencial y previo la obtención de un certificado de viabilidad presupuestal, expedido por la dirección general del presupuesto nacional en que se garantice la posibilidad de atender estas modificaciones. Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones (L. 38/89, art. 86; L. 179/94, art. 49).

⁸ **Artículo 24** Los órganos encargados de generar la información sobre los ingresos de las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación deberán reconocer y clasificar a través del SIIF Nación, los recaudos por cada uno de los conceptos que los originen de conformidad con las normas presupuestales y contables vigentes, dentro de las fechas que defina la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

⁹ **Artículo 12.-** Los rendimientos de inversiones financieras obtenidos con recursos de la Nación, si se causan pertenecen a ésta y en consecuencia, deberán consignarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación, en la Dirección del Tesoro Nacional. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Ley 38 de 1989, exceptúense los obtenidos con los recursos recibidos por los órganos de previsión y seguridad social, para el pago de prestaciones sociales de carácter económico.

Anexo No.5

APO Colombia		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia		PROSPERIDAD PARA TODOS	
NIT No 900.484.862-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 268066616 Banco de Occidente Código Contable 111005 GASTOS GENERALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013					
SALDO SEGUN LIBROS				\$	(286.486,00)
SALDO SEGUN EXTRACTO				\$	20.837,03
DIFERENCIA				\$	(276.602,03)
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO					
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor		
03-sep-2013	DIFERENCIA POR APROXIMACIÓN CREE		522,00		
06-sep-2013	DIFERENCIA POR APROXIMACIÓN RETE FUENTE		1.292,00		
09-sep-2013	DIFERENCIA POR APROXIMACIÓN RETE ICA		-228,00		
TOTAL CHEQUES POR COBRAR				1.586,00	

Recomendación No.6: Control Interno recomienda efectuar la depuración de estos saldos y efectuar los registros correspondientes en el SIIF ya sea por ajuste de las partidas las cuentas de resultados o reintegrar las diferencias a la DTN. Esto de acuerdo Decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*señalado en la recomendación 1 cita No. 1*) y a la Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*señalado en la recomendación 3 cita No.5*).

- Cuenta corriente No.265056523 Servicios Personales:** Presenta un saldo en libros de \$255.204, situación originada por un registro equivocado en el libro de bancos el cual correspondía a la retención de ICA generada en la cuenta de Eurosocial que se traslada a la cuenta de Gastos Generales para pagar la declaración del correspondiente bimestre y cuyo registro se efectuó en la cuenta de servicios Personales; partida que no se logró ajustar oportunamente conforme a lo manifestado por el señor tesorero lo cual genero el saldo contrario a su naturaleza del libro auxiliar de bancos a 30 de septiembre de 2013 y por unas partidas pendientes de conciliar, cifras que se pueden observar en el Cuadro No.2.

Recomendación No.7: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*Señalado en la recomendación 1 cita No.1*) y a la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalada en la recomendación 3 cita No. 5*)

Cheques Pendientes de cobro y Giros por registrar: Cotejada la información en estos conceptos se evidencian dos subtotales, uno de \$276.181 compuesto por 4 cifras, una de Junio por \$151.139 (*diferencia entre pila y SIIF*) y otras de julio que suman \$125.042 (*diferencia entre pila y SIIF varios fondos de pensiones*). El otro subtotal de \$289.901 compuesto por 9 partidas (*diferencia entre pila y SIIF pagos a seguridad social*). Diferencias que inician en mayo y se presentan todos los meses como se puede observar en el Anexo No.6, no obstante de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero están pendientes de revisión estas partidas para su depuración.

Anexo No.6

		NIT No 900.484.852-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 265056523 Banco de Occidente Código Contable 111005 SERVICIOS PERSONALES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	
SALDO SEGUN LIBROS			\$ 266.204,00
SALDO SEGUN EXTRACTO			\$ 69.121,32
DIFERENCIA			\$ 186.082,68
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRAR			
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor
29-jun-2013	PILA JUNIO - HORIZONTE (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		151.139,00
04-jul-2013	PROTECCIÓN AFP (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)	151494213	94.592,00
04-jul-2013	COLPENSIONES AFP (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)	151496413	25.950,00
31-jul-2013	PORVENIR AFP (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		4.500,00
TOTAL CHEQUES POR COBRAR			276.181,00
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR			
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor
06-may-2013	PILA ABRIL - PROTECCION AFP (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		7.834,00
28-jun-2013	PILA JUNIO - COOMEVA (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		172.675,00
28-jun-2013	PILA JUNIO - COLPENSIONES		60.204,00
28-jun-2013	PILA JUNIO - PROTECCIÓN		24.093,00
31-jul-2013	COLPENSIONES (NÓMINA SOLICITÓ 6.264.905 Y TESORERÍA PIDIÓ 6.264.365)	178439713	540,00
22-ago-2013	PILA RETROACTIVO 19.789.200 vs 19.739.154 (SIIF)		30.045,00
30-ago-2013	PILA AGOSTO - PORVENIR AFP (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		4.499,00
30-ago-2013	PILA AGOSTO - ALIANSA EPS (DIFERENCIA ENTRE LA PILA Y SIIF)		1,00
27-sep-2013	PILA SEPTIEMBRE (EN SIIF HAY REGISTRADOS 8 PESOS MENOS)		8,00
TOTAL CHEQUES POR COBRAR			289.901,00

Recomendación No.7: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (Señalado en la recomendación 1 cita No.1) y a la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (ver recomendación 3 cita número 5).

Notas crédito - La cuenta presentan partidas conciliatorias por concepto de intereses liquidados de Enero a Septiembre, fecha a la cual no se han registrado como se puede observar en el anexo No. 7.

Anexo No. 7

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA NOTAS CREDITO POR REGISTRAR CUENTA CTE. No. 265056523 SERVICIOS PERSONALES		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
ENERO	INTERESE LIQUIDADOS	3.838,70
FEBRERO	INTERESE LIQUIDADOS	5.118,47
MARZO	INTERESE LIQUIDADOS	25.036,80
ABRIL	INTERESE LIQUIDADOS	1.218,00
MAYO	INTERESE LIQUIDADOS	7.456,48
JUNIO	INTERESE LIQUIDADOS	29.317,75
JULIO	INTERESE LIQUIDADOS	2.757,54
AGOSTO	INTERESE LIQUIDADOS	7.202,02
SEPTIEMBRE	INTERESE LIQUIDADOS	1.168,56
TOTAL CUENTA		83.114,32
FUENTE: Carpeta Conciliación bancaria banco Occidente a 30 de Septiembre de 2013; central de cuentas		

Recomendación No.8: Control Interno recomienda iniciar con las acciones conducentes a registrar los intereses en el SIIF de acuerdo con el Decreto 2674 de 2012 Art. 24 obligatoriedad del registro de ingresos en el SIIF, así como reintegrar los valores correspondientes recibidos por este concepto al Ministerio de Hacienda y crédito público

conforme a lo establecido en el Decreto 630 de 1996 Arts. 10,12 Utilización de los recursos situados en cuentas autorizadas. (Señalado en la recomendación 5 cita No. 9)

3. **Cuenta corriente No.265056549 Transferencias:** Presenta un saldo en libros de \$4.786.115, cifras que se pueden observar en el Cuadro No.2.

Cheques Pendientes de cobro y Giros por registrar – cotejada la información en estos conceptos se evidencian dos subtotales, uno de \$20.000 del mes de Mayo (diferencia al momento del pago. El otro subtotal de \$4.604.287.50 compuesto por 6 partidas (pagos de asesores extranjeros cobrados hasta Octubre). Del mes de Septiembre como se puede observar en el Anexo No.8, no obstante de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero están pendientes de revisión estas partidas para su depuración.

Anexo No.8

Fecha		Beneficiario	Cheque No.	Valor
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO				
29-may-2013		HUGO ALEJANDRO GARCIA DUARTE (EL BANCO PAGÓ COP\$14.233.952)		20.000,00
TOTAL CHEQUES POR COBRAR				20.000,00
Fecha		Beneficiario	Cheque No.	Valor
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR				
24-sep-2013		VENGOECHEA RICARDO ANDRES FELIPE (NO COBRÓ EN SEPTIEMBRE, COBRÓ EN OCTUBRE)	N340744	1.892.187,00
24-sep-2013		PEREZ COTRINO WILLIAM (NO COBRÓ EN SEPTIEMBRE, COBRÓ EN OCTUBRE)	N340744	1.892.187,00
26-sep-2013		PATTERSON LAWRENCE WINSTON RICHARDS (NO COBRÓ EN SEPTIEMBRE, COBRÓ EN OCTUBRE)	N509626	243.000,00
26-sep-2013		COULTON GARY DONOVAN ST PATRICK (NO COBRÓ EN SEPTIEMBRE, COBRÓ EN OCTUBRE)	N509626	243.000,00
26-sep-2013		YOUNG GOLUBEVA MARINA NICOLAEVNA (NO COBRÓ EN SEPTIEMBRE, COBRÓ EN OCTUBRE)	N509626	243.000,00
27-sep-2013		BERNAL DE RONDEROS MARIA ELISA - LA SRA NO COBRÓ, LA AUTORIZACIÓN DE PAGO SE RETIRÓ - EL REVERSO DEBE VERSE REFLEJADO EN EL EXTRACTO DE OCTUBRE	N706290	90.913,50
TOTAL CHEQUES POR COBRAR				4.604.287,50

Recomendación No.9: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable; Numerales 3.1; 3.3. (Señalado en la recomendación 3 cita No.5).

Notas crédito - La cuenta presentan partidas conciliatorias por concepto de intereses liquidados desde diciembre de 2012 inclusive y de Enero a Septiembre de 2013, fecha a la cual no se han registrado como se puede observar en el Anexo No. 9;

Anexo No. 9

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA		
NOTAS CREDITO POR REGISTRAR CUENTA CTE. No. 265056549		
TRANSFERENCIAS		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
ENERO	INTERESE LIQUIDADOS	933,45
FEBRERO	INTERESE LIQUIDADOS	0,84
MARZO	INTERESE LIQUIDADOS	0,93
ABRIL	INTERESE LIQUIDADOS	29.928,83
MAYO	INTERESE LIQUIDADOS	1.959,22
JUNIO	INTERESE LIQUIDADOS	3.310,42
JULIO	INTERESE LIQUIDADOS	533,36
AGOSTO	INTERESE LIQUIDADOS	164,56
SEPTIEMBRE	INTERESE LIQUIDADOS	2.105,98
TOTAL CUENTA		38.937,59

FUENTE: Carpeta Conciliación bancaria banco Occidente a 30 de Septiembre de 2013; central de cuentas

Recomendación No.10: Control Interno recomienda iniciar con las acciones conducentes a registrar los intereses en el SIIF de acuerdo con el Decreto 2674 de 2012 Art. 24 obligatoriedad del registro de ingresos en el SIIF, así como reintegrar los valores correspondientes recibidos por este concepto al Ministerio de Hacienda y crédito público conforme a lo establecido en el Decreto 630 de 1996 Arts. 10,12 Utilización de los recursos situados en cuentas autorizadas. (Señalado en la recomendación 5 cita Nos. 8,9).

Notas debito por registrar esta cuenta presenta descuentos por concepto de comisión en pagos e IVA que vienen desde el mes de mayo y por \$45.936 y que a la fecha de esta auditoria se encuentra pendiente su devolución, como se observa en el Anexo No.10; de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero ya enviaron correos al banco solicitando la devolución del dinero.

Anexo No.10

BALDO SEGUN LIBROS		SALDO SEGUN EXTRACTO		DIFERENCIA	
02-dic-2012	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
05-ene-2013	INTERESES LIQUIDADOS		1,08		
05-feb-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
05-mar-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,72		
12-abr-2013	INTERESES LIQUIDADOS		1,08		
12-may-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
12-jun-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
12-jul-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
12-ago-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
12-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
20-oct-2013	INTERESES LIQUIDADOS		1,34		
21-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
22-dic-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-feb-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-mar-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-abr-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-jun-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-ago-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-sep-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-nov-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
23-dic-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,30		
SUBTOTAL INTERESES A SEPTIEMBRE 2013			119,11		
02-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		38,72		
10-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		38,72		
18-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		38,72		
26-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		138,72		
04-oct-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-oct-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-oct-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-oct-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
01-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
08-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
15-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
22-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
29-nov-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
06-dic-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
13-dic-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
20-dic-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
27-dic-2013	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
31-ene-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-feb-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-feb-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-feb-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-feb-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
06-mar-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
13-mar-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
20-mar-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
27-mar-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-abr-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-abr-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-abr-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-abr-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
01-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
08-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
15-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
22-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
29-may-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
05-jun-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
12-jun-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
19-jun-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
26-jun-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
31-jul-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-ago-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-ago-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-ago-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-ago-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
04-sep-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-sep-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-sep-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-sep-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
02-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
09-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
16-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
23-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
30-oct-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
06-nov-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
13-nov-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
20-nov-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
27-nov-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
04-dic-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-dic-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-dic-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-dic-2014	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
01-ene-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
08-ene-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
15-ene-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
22-ene-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
29-ene-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
05-feb-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
12-feb-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
19-feb-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
26-feb-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
05-mar-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
12-mar-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
19-mar-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
26-mar-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
02-abr-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
09-abr-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
16-abr-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
23-abr-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
30-abr-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-may-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-may-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-may-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-may-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
04-jun-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-jun-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-jun-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-jun-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
02-jul-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
09-jul-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
16-jul-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
23-jul-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
30-jul-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
06-ago-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
13-ago-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
20-ago-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
27-ago-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-sep-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-sep-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-sep-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-sep-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
01-oct-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
08-oct-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
15-oct-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
22-oct-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
29-oct-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
05-nov-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
12-nov-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
19-nov-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
26-nov-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-dic-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-dic-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-dic-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-dic-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
31-dic-2015	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-ene-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-ene-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-ene-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-ene-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
04-feb-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-feb-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-feb-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-feb-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
03-mar-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
10-mar-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
17-mar-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
24-mar-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
31-mar-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-abr-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-abr-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-abr-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-abr-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
05-may-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
12-may-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
19-may-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
26-may-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
02-jun-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
09-jun-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
16-jun-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
23-jun-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
30-jun-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
07-jul-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
14-jul-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
21-jul-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
28-jul-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
04-ago-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
11-ago-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
18-ago-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
25-ago-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
01-sep-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
08-sep-2016	INTERESES LIQUIDADOS		0,38		
15-sep-2016	INTERESES LIQUIDADOS				

Recomendación No.11: Control Interno recomienda efectuar ante el banco de Occidente las acciones correspondientes con el fin de solicitar la devolución de los recursos y las medidas para evitar nuevamente este tipo de situaciones, informando al banco que las cuentas de APC-Colombia son autorizadas y los valores allí consignados corresponden exclusivamente a recursos de la Nación, según Decreto 630 de 1996 art. 3 Cuenta Autorizadas. *(Señalado en la recomendación 4 cita No. 6).*

No obstante, en caso de no lograr su devolución esto generaría no solo dificultades a la tesorería respecto al flujo de efectivo *(porque el dinero puede corresponder a otro pago o en su defecto es para reintegrar a la DTN)* si no a presupuesto ya que todos los pagos que efectuó la entidad deben contar con la respectiva apropiación presupuestal conforme a lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Art. 71 Afectación de los actos administrativos. *(Señalado en la recomendación 4 cita No.7).*

4. **Cuenta corriente No.309017218 AECID:** Cuenta registrada en el BBVA, Presenta un saldo en libros de \$478.792.862, y están pendientes de incorporar los extractos desde el mes de Abril a la fecha como se puede evidenciar en el cuadro No. 1 de este informe; la composición de la conciliación se puede observar en el Cuadro No.2.

Recomendación No. 12 Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, esto dando aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena *(Señalado en la recomendación 1 cita No.1)*; al decreto 2674 de 2012 Art. 4 Información del sistema y *(Señalado en la recomendación 2 cita No.4)* y artículo 24 *(Señalado en la recomendación 5 cita No.8)*; así mismo, a lo dispuesto en la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 *(Señalado en la recomendación 3 cita No.5).*

Cheques y giros por registrar : a la fecha esta cuenta presenta 2 partidas desde Julio por valor \$991.000 y \$144.696 respectivamente de las cuales según tesorería corresponden a pasivos por cancelar de impuestos como se observa en el Anexo No.11

Anexo No.11

ESTADÍSTICA DE COLOMBIA		APO Colombia		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia		PROSPERIDAD PARA TODOS	
NIT No 900.484.852-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 309017218 Banco BBVA Código Contable 111005 AECID A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013							
SALDO SEGUN LIBROS						\$	478.792.862,00
SALDO SEGUN EXTRAGTO						\$	477.636.750,00
DIFERENCIA						\$	1.156.112,00
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO							
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor				
TOTAL CHEQUES POR COBRAR							0,00
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR							
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor				
08-Jul-2013	RETE FTE JUN-2013 (PASIVO POR CANCELAR)		991.000,00				
11-Jul-2013	ICA MAY-JUN (PASIVO POR CANCELAR)		144.696,00				
TOTAL CHEQUES POR COBRAR							1.135.696,00

Recomendación No.13: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*Señalado en la recomendación 1 cita No. 1*) y a la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalado en la recomendación 3 cita No. 5*).

Notas debito por registrar: Esta cuenta presenta descuentos por concepto de comisión en pagos e IVA que vienen desde el mes de febrero por \$20.416 y que a la fecha de esta auditoria se encuentran pendientes de registrar, como se observa en el Anexo No.12; de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero ya se enviaron correos al banco solicitando la devolución del dinero.

Anexo No.12

NOTAS DEBITO POR REGISTRAR		Valor
14-feb-2013	COMISION POR DOMICILIACION	4.400,00
14-feb-2013	COMISION POR DOMICILIACION	4.400,00
14-feb-2013	COMISION POR DOMICILIACION	4.400,00
14-feb-2013	COMISION POR DOMICILIACION	4.400,00
14-feb-2013	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	704,00
14-feb-2013	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	704,00
14-feb-2013	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	704,00
14-feb-2013	SUBTOTAL COMISION	20.416,00
TOTAL NOTAS DEBITO		20.416,00
DIFERENCIA		0,00

FECHA DE ELABORACIÓN:

Jorge Hernández
Auxiliar Financiero
Elaboró

Francisco Góngora
Tesorero
Elaboró

Liliana Mateus
Contadora
Revisó

Silvia Carrizosa
Directora Administrativa y
Financiera
Aprobó

Recomendación No.14: Control Interno recomienda a la entidad efectuar ante el banco BBVA las acciones correspondientes con el fin de solicitar la devolución de los recursos y las medidas para evitar nuevamente este tipo de situaciones. De acuerdo a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena, el decreto 2674 de 2012 Art. 5 Información del sistema (*Señalado en la recomendación 1 cita No. 1,2*). Y la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalado en la recomendación 3 cita No. 5*).

- Cuenta corriente No. 309016227 EUROSOCIAL II:** Cuenta registrada en el BBVA, Presenta un saldo en libros de \$71.621.334, se encuentra en carpeta física con soportes de conciliación hasta septiembre 30 como se puede observar en el Cuadro No.2. no obstante, en el sistema no se encuentra cargue alguno de los extractos a la fecha.

Recomendación No. 15: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, esto dando aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*Señalado en la recomendación 1 cita No.1*); al decreto 2674 de 2012 Art. 4 Información del sistema y (*Señalado en la recomendación 2 cita No.4*) y artículo 24 (*Señalado en la recomendación 5 cita No.8*); así mismo, a lo dispuesto en la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalado en la recomendación 3 cita No.5*).

Cheques y giros por registrar : a la fecha esta cuenta presenta 2 partidas desde Julio por valor de \$1.690.071 y \$195.060 respectivamente de las cuales según tesorería corresponden a pasivos por cancelar de impuestos como se observa en el Anexo No.13

Anexo No.13

ESTADO DE CUENTAS		APO Colombia		Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia		PROSPERIDAD PARA TODOS	
NIT No 900.484.852-1							
Conciliación Bancaria Cuenta No 309016277 Banco BBVA							
Codigo Contable 111005							
EUROSOCIAL II							
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013							
SALDO SEGUN LIBROS						\$ 71.621.334,60	
SALDO SEGUN EXTRACTO						\$ 69.397.483,60	
DIFERENCIA						\$ 2.223.851,00	
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO							
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor				
TOTAL CHEQUES POR COBRAR							0,00
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR							
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor				
08-jul-2013	RETE FUENTE (PENDIENTE CANCELAR PASIVO)		1.690.071,00				
11-jul-2013	ICA (PENDIENTE CANCELAR PASIVO)		195.060,00				
TOTAL CHEQUES POR COBRAR							1.885.131,00
CONSIGNACIONES CONTABILIZADAS							

Recomendación No.16: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*Señalado en la recomendación 1 cita No.1*) y a la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalado en la recomendación 3 cita No.5*).

Notas debito por registrar esta cuenta presenta descuentos por concepto de comisión en pagos e IVA que inician en febrero y continúan mensualmente hasta septiembre por un valor de \$338.720 partidas que a la fecha de esta auditoria se encuentran pendientes de registrar, como se observa en el Anexo No.14; de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero ya enviaron correos al banco solicitando la devolución del dinero.

Anexo No.15

NIT No 900.484.852-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 26505622 Banco de Occidente Código Contable 111005 DONACIÓN CANADIENSE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013			
SALDO SEGUN LIBROS			\$ 679.862.126,63
SALDO SEGUN EXTRACTO			\$ 652.404.732,07
DIFERENCIA			\$ 27.457.394,46
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO			
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor
TOTAL CHEQUES POR COBRAR			0,00
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR			
Fecha	Beneficiario	Cheque No.	Valor
09-jul-2013	RETEFUENTE JUN-13 MOJ (PEND. CANCELAR PASIVO)	N409072	16.222.733,00
12-jul-2013	ICA MOJ CANADA JUNIO (PEND. CANCELAR PASIVO)	N015110	603.735,00
27-sep-2013	GARCIA SALVATIERRA MARTIN DE JESUS (NO COBRO, LA REVERSION DEBE APARECER EN EL EXTRACTO DE OCTUBRE DE 2013)	N706291	5.409.782,00
27-sep-2013	ORELLANA DIAZ ERY JOEL (NO COBRO, LA REVERSION DEBE APARECER EN EL EXTRACTO DE OCTUBRE DE 2013)	N706291	5.409.782,00
TOTAL CHEQUES POR COBRAR			27.646.032,00
CONSIGNACIONES CONTABILIZADAS			

Recomendación No.19: Control Interno recomienda a la entidad tomar las medidas tendientes a subsanar esta situación y las pertinentes para evitar que se repita, de la misma manera dar aplicación a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (Señalado en la recomendación 1 cita No.1). Y a la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (Señalado en la recomendación 3 cita No.5).

Notas debito por registrar esta cuenta presenta descuentos por concepto de comisión en pagos e IVA que inician en febrero y continúan mensualmente hasta septiembre por un valor de \$137.927.96 partidas que a la fecha de esta auditoria se encuentran pendientes de registrar, como se observa en el Anexo No.16; de acuerdo a lo manifestado por el señor tesorero ya se enviaron correos al banco solicitando la devolución del dinero.

Anexo No.16

NIT No 900.484.852-1 Conciliación Bancaria Cuenta No 26505622 Banco de Occidente Código Contable 111005 DONACIÓN CANADIENSE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013			
SALDO SEGUN LIBROS			\$ 679.862.126,63
SALDO SEGUN EXTRACTO			\$ 652.404.732,07
DIFERENCIA			\$ 27.457.394,46
NOTAS DEBITO POR REGISTRAR			
Fecha	Descripción		Valor
18-feb-2013	RETEFUENTE		6.241,00
18-feb-2013	GRAVAMEN MVTO. FINAN		24,96
18-mar-2013	COMISION Y GASTOS OP		56.959,00
13-jun-2013	IVA		8.448,00
13-jun-2013	COMI PAGOS A TERC		52.809,00
02-sep-2013	COMI PAGOS A TERC		2.909,00
02-sep-2013	IVA		464,00
05-sep-2013	COMI PAGOS A TERC		5.800,00
05-sep-2013	IVA		628,00
24-sep-2013	COMI PAGOS A TERC		2.909,00
24-sep-2013	IVA		464,00
TOTAL NOTAS DEBITO			137.927,96
DIFERENCIA			0,00
FECHA DE ELABORACIÓN:			
Jorge Hernández Auxiliar Financiero Elaboró		Francisco Góngora Tesorero Elaboró	
Lilian Mateus Contadora Revisó		Silvia Carrizosa Directora Administrativa y Financiera Aprobó	

Recomendación No.20: Control Interno recomienda a la entidad efectuar ante el banco BBVA las acciones correspondientes con el fin de solicitar la devolución de los recursos y las medidas para evitar nuevamente este tipo de situaciones. De acuerdo a lo establecido en el decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena, el decreto 2674 de 2012 Art. 5 Información del sistema (*Señalado en la recomendación 1 cita No.1, 2*). Y la resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación – adopción del procedimiento de control interno contable, Numerales 3.1; 3.3 (*Señalado en la recomendación 3 cita No.5*).

Notas crédito - La cuenta presentan partidas conciliatorias por concepto de intereses liquidados en septiembre y se encuentran pendientes de registro, como se puede observar en el Anexo No. 17.

Anexo No. 17

Fecha		Beneficiario	Cheque No.	Valor	
SALDO SEGUN LIBROS					
SALDO SEGUN EXTRACTO				\$ 679.862.126,63	
DIFERENCIA				\$ 662.404.732,07	
CHEQUES Y GIROS PENDIENTES DE COBRO					
TOTAL CHEQUES POR COBRAR					0,00
CHEQUES Y GIROS POR REGISTRAR					
08-jul-2013	RETFUENTE JUN-13 MOU (PEND. CANCELAR PASIVO)	N409072	16.222.733,00		
12-jul-2013	ICA MOU CANADA JUNIO (PEND. CANCELAR PASIVO)	N015110	603.735,00		
27-sep-2013	GARCIA SALVATIERRA MARTIN DE JESUS (NO COBRÓ, LA REVERSION DEBE APARECER EN EL EXTRACTO DE OCTUBRE DE 2013)	N706291	5.409.782,00		
27-sep-2013	ORELLANA DIAZ ERY JOEL (NO COBRÓ, LA REVERSION DEBE APARECER EN EL EXTRACTO DE OCTUBRE DE 2013)	N706291	5.409.782,00		
TOTAL CHEQUES POR COBRAR					27.646.032,00
CONSIGNACIONES CONTABILIZADAS					
TOTAL NOTAS CREDITO					0,00
NOTAS CREDITO POR REGISTRAR					
17-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		26.623,11		
19-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.640,17		
20-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.640,97		
23-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		70.927,73		
24-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.364,65		
25-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.274,07		
26-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.274,86		
27-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		23.184,92		
30-sep-2013	INTERESES LIQUIDADOS		69.645,09		
SUBTOTAL INTERESES A SEPTIEMBRE 2013				326.666,60	
TOTAL INTERESES				326.666,60	
TOTAL NOTAS CREDITO					326.666,60

Recomendación No.21: Control Interno recomienda iniciar con las acciones conducentes a registrar los intereses en el SIF de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 art. 15 Revelación plena (*Señalado en la recomendación 1 cita No.1*).

Con respecto al pago de los viáticos del personal de APC-Colombia y las personas que lo hacen con recursos de cooperación se sugiere realizar estas operaciones por Caja menor ya que permite una mejor disposición y organización del giro y legalización de los recursos, además el número de operaciones para su registro en SIF es mínimo comparada con los registros que requiere la tesorería para efectuar los pagos, además garantiza el control de los recursos y de las actividades realizadas esto de acuerdo a lo establecido en el decreto 2768 de 2012 Art. 5 parágrafo 1¹⁰ por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores

¹⁰ ARTÍCULO 5°, Destinación, El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De igual forma los recursos podrán ser utilizados para el pago de viáticos y gastos de viaje, los cuales sólo requerirán de autorización del Ordenador del Gasto.

Control Interno considera importante resaltar que durante el periodo de verificación de esta auditora se realizó reunión en la Dirección Administrativa y Financiera a fin de aclarar las partidas conciliatorias respecto a los cobros por comisiones e IVA en pagos y abonos por intereses, tomando acciones a subsanar estas situaciones.

Así mismo que en las carpetas de las conciliaciones se encuentra un informe del 18 de julio de 2013 de la profesional de contabilidad en el cual se mencionan algunas de las deficiencias relacionadas en el presente informe.

Así las cosas reiteramos que las anteriores recomendaciones no solo permitirán dar correcta aplicación a las normas que nos regulan, los procesos y procedimientos que se tienen establecidos si no un adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de mejoramiento. Así mismo, recordar que este tipo de hechos si no se subsanan, afectarán nuevamente la calificación del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES
Asesor con Funciones de Control Interno

JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA
Auditor

PARAGRAFO 1º. Los dineros entregados para viáticos y gastos de viaje se legalizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización del gasto y, para las comisiones al exterior, en todo caso, antes del 29 de diciembre de cada año.